

**Fundamento Legal:** Artículo 40 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

“Los acuerdos que resulten de las sesiones de la Junta se harán del dominio público en un plazo no mayor a 72 horas a través de cualquier medio electrónico o virtual de comunicación, con la excepción de aquellos que se definan bajo reserva por la naturaleza de la información o de los datos que contengan.”

**ACUERDOS DE LA 11a SESIÓN ORDINARIA DE 2014.  
26 de noviembre**

<b>Acuerdo SOJG/11-14/01.01,R</b>	Los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el orden del día propuesto para la presente sesión.
---------------------------------------	--

<b>Acuerdo SOJG/11-14/01.02,R</b>	Los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban el acta de la Décima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 23 de octubre del 2014.
---------------------------------------	--

<b>Acuerdo SOJG/11-14/01.03,R</b>	Con fundamento en los artículos 3º fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15 fracción XII, 18 fracción VIII y 79 IV y VIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y 42 incisos c y d de la Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno expide Los Lineamientos para la Contratación de Personal por Honorarios.
---------------------------------------	---

<b>Acuerdo SOJG/11-14/01.04,R</b>	Con fundamento en los artículos 3º fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38 fracción XVII y 44 fracción I de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 79 fracción IV y 80 fracciones III y XI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 3 fracciones XXXIX y XLI, 42, 45 fracción II, 53, 54, 55, 57 y 58 de la Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, la Junta de Gobierno aprueba El Programa de Inversión del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (noviembre-diciembre 2014).
---------------------------------------	--

<b>Acuerdo SOJG/11-14/01.05,R</b>	Con fundamento en los artículos 3º fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 y 38 fracciones I y VI de la Ley del Instituto
---------------------------------------	---



Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
Junta de Gobierno

	Nacional para la Evaluación de la Educación; 18 fracción VI, 85 fracción XVIII y párrafo último y 88 fracción IV del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba la Metodología de Administración de Riesgos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
--	---

<b>Acuerdo SOJG/8-14/01.06,R</b>	Con fundamento en los artículos 3º fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38 fracciones I y VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y 18 fracción VI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos para el Control Interno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
--------------------------------------	--